

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Admisión de la solicitud.

SE ADMITE la solicitud presentada por la señora CELI KATHERIN GASCA SÁNCHEZ y en consecuencia, se señala 9:30 A.M. DEL DÍA 12 de Noviembre 2021, para que se lleve a efecto la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO** entre la prenombrada y el convocado señor JAIME ANGARITA MURCIA.

Cítese personalmente al convocado.

Reconocimiento de personería.

Se reconoce personería a la señora CELI KATHERIN GASCA SÁNCHEZ, para actuar en causa propia dentro de la actuación, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO.